

IQUIQUE, 01 de marzo de 2018.-

DECRETO EXENTO N°0363.-

Con esta fecha, el Rector(S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N°0534 de 11.04.2016.

b.- El Memorando N° 60496 de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 27.02.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

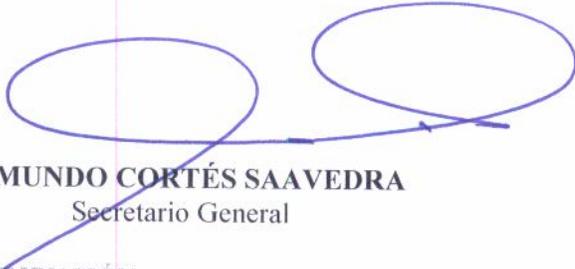
DECRETO:

1.- Apruébase la participación de los académicos que se individualizan, como representantes ante la Red de Escuelas de Psicología de las Universidades del Estado (RED PSICOCUECH):

NOMBRE	CARGO	RUT
Guido Cerda Silva	Director Carrera Psicología	16.594.339-2
Antonia Luza Gómez	Encargada Docente y Curricular de la Carrera de Psicología	12.001.154-5

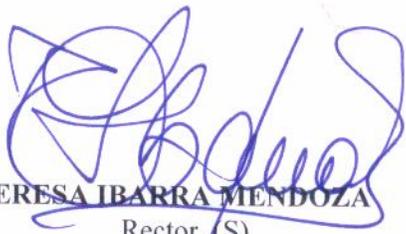
2.- Déjase sin efecto Decreto Exento N°1729 de fecha 07.09.2016.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-
TIM/ECS/rcc


TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)



05 MAR 2018





MEMORANDUM

A : SRA(ITA). ELSA BRAVO LINARES
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : SR. JULIO BENITES VILCHEZ
Decano / Facultad De Ciencias De La Salud / Sede Iquique

REF : Actualiza Representante Que Indica.

FECHA : Martes, 27 de Febrero de 2018

Estimada:

Junto con saludarla, informo a Ud. la designación de los nuevos representantes ante la Red de Escuelas de Psicología de las Universidad del Estado (CUECH), correspondiendo a los siguientes académicos:

Guido Cerda Silva - Director de Carrera Psicología - Rut 16.594.339-2

Antonia Luza Gómez - Encargada Docente y Curricular Carrera Psicología - Rut 12.001.154-5

Por lo anterior, agradeceré dejar sin efecto el Decreto Exento N°1729, del cual se adjunta copia.

Sin otro particular, saluda muy cordialmente,

Julio Benites

DECANO FCS

JBV/evh

Cc: Rosa Caceres Castillo

Cc: Guido Cerda Silva

Archivos Adjuntos:

73141_de_1729_aprueba_participacion_de_los_academicos_que_se_indican_en_la_red_de_escuelas_de_psicolog



IQUIQUE, 07 de septiembre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1729.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

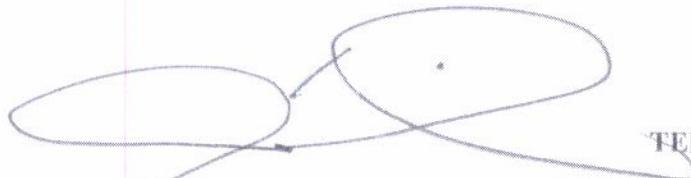
c.- El Memorando N° 13825 de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 06.09.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

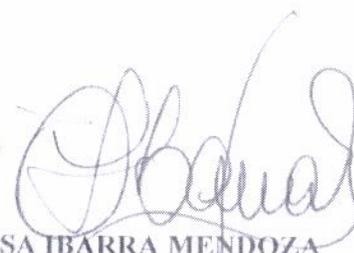
1.- Apruébase la participación de los académicos que se individualizan, como representantes ante la Red de Escuelas de Psicología de las Universidades del Estado (RED PSICOCUECH):

NOMBRE	CARGO
Antonia Luza Gómez	Directora de Carrera
Humberto Gomez Ortiz	Académico, Encargado de Acreditación Carrera

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Se envió vía e-mail a la base de datos iliceras 2016
TIM LC 510.



08 SEP 2016

